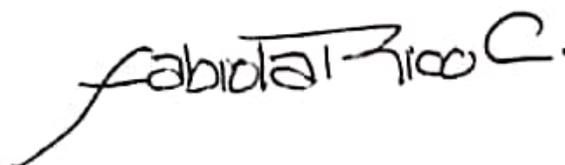


JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el anterior informe secretarial, fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **9:00 AM** del día 27 del mes de **OCTUBRE** del año 2020, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia, señalados en auto del 29 de noviembre de 2019 (fl. 145). Se advierte a las partes que a esta audiencia deben comparecer y allegar los documentos que requieran hacer valer, previniéndolos que en el evento de que no comparezcan a la misma, se aplicará lo estipulado en el citado artículo.

NOTIFÍQUESE
La Juez,



FABIOLA RICO CONTRERAS

Aldg

JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 61 De hoy 02 de septiembre de 2020 El secretario Luis Cesar Sastoque Romero
